

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES
“INDEPORTES ATLANTICO” –LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno: Beatriz Torres Rovira	Periodo: 13 Marzo - 13 julio 2014
---	--

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO.

Avances

Ambiente de Control

En relación al elemento acuerdo, compromisos o protocolos éticos como estrategia fundamental para el fortalecimiento institucional, el Instituto Departamental de Recreación y Deporte adopto el código de ética de la gobernación del atlántico, con el propósito de que los principios y valores guíen la conducta de nuestros funcionarios, hacia acciones integrales efectivas y transparentes, contribuyendo a desarrollar una cultura organizacional caracterizada por una sana convivencia.

Desarrollo del talento Humano.

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

En el mes de Abril , Encuentro Regional de Desarrollo deportivo Organizado por Indeportes y el Comité Olímpico Colombiano dirigido a Entrenadores, Coordinadores de deportes Municipales y dirigentes deportivos donde se desarrollaron diferentes temas tales como Proceso metodológico del Entrenador Deportivo, Desarrollo de la elite deportiva, Modelo de desarrollo deportivo del COC.

Durante el mes de Mayo se desarrolló charla dirigida a los Directores, coordinadores de Institutos Municipales de Deporte y Recreación, en los temas de Presupuesto, Contratación Estatal, Reconocimiento deportivo, Legislación Deportiva Organizado por funcionarios y Contratistas de Indeportes.

En este periodo se desarrollaron charlas y talleres organizados por la trabajadora Social del programa de Asistencia Médica Integral dirigidos a padres de los deportistas sobre las habilidades sociales.

Los funcionarios del área financiera y de Control Interno asistieron a las jornadas de capacitación organizadas por la Contaduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Estilo de dirección:

La alta dirección se encuentra comprometida en el ejercicio de la planeación Institucional y el cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de la realización de comités permanentes, coordinando con cada uno de los responsables de los procesos, en donde se va analizando los avances y dificultades, presentadas en desarrollo de cada uno de nuestros programas o proyectos, a los recursos de funcionamiento o inversión asignados a cada uno de ellos.

La alta dirección a dado cumplimiento a la normativa vigente actualizando la página web, de acuerdo a los parámetros establecidos , donde se publican de manera oportuna los eventos donde participan las diferentes disciplinas, y las actividades deportivas y recreativas desarrolladas en nuestros municipios, permanecen en construcciones algunos de sus ítem.

Direccionamiento estratégico

Planes y Programas

En este periodo se desarrolla nuestros programas de acuerdo a los cronogramas de trabajo.

Los Promotores Municipales promocionan la inscripción de los deportistas del programa en convenio con Coldeportes, Supérate Juegos intercolegiales, teniendo como resultado 9.610 estudiantes participantes a los juegos, cumpliendo la meta en un 88%.

El Programa Atlántico en movimiento más activo y Saludable, Hábitos y Estilo de vida se están beneficiando 3.000 personas aproximadamente, con un monitor en 17 municipios más dos monitores en Barranquilla.

- Durante este periodo se realizó un evento masivo en homenaje a los 204 años del departamento del atlántico en la cancha de la magdalena con participación de los municipios.

Programa Deportista apoyado convencional y no convencional durante este periodo se presentaron algunos cambios evaluados previamente por el comité técnico.

Dificultades

Se presentan algunos retrasos en desarrollo de nuestros programas, ocasionados muchas veces por la forma en que nos ha sido suministrada la información.

Otra dificultad es la recepción con que los deportistas y familiares muestran a las charlas de capacitación

El escaso recurso que maneja el instituto no permite apoyar en un 100% las solicitudes de las ligas en su participación a eventos deportivos.

Se observó disminución del grupo en el programa de actividad física desarrollado por uno de los monitores en barranquilla.

Se requiere actualizar el código de ética de la entidad socializándolo con todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

Avances.

En este subsistema los avances en este periodo se logran en el elemento comunicación pública –comunicación informativa- a través de nuestra página web, con un diseño atractivo para los visitantes, rápido y amigable, con galería de videos, módulo de noticias reflejado en fotografías, donde podemos mostrar el deporte en los municipios del departamento del Atlántico.

Dificultades

Se presentan dificultades en información y comunicación interna, en algunas áreas.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

En el elemento planes de mejoramiento en el proceso asistencia técnica en el objetivo de fortalecer las ligas deportivas, el comité técnico continua en el cumplimiento de su objetivo colocar al deportista entrenadores idóneos en cumplimiento a las observaciones realizadas en auditoria externa.

Se realizaron auditorías a la información financiera con el fin de hacer seguimiento a la información en la cuentas

Dificultades

En el elemento planes de mejoramiento En hallazgos de la auditoria externa, en su informe Junio-Diciembre 2013 en el proceso Administración del Recurso Humano falta plan de capacitación, programa de bienestar social completar el sistema General de archivo, gestión documental, nombrar al titular de la división aún no se ha evidenciado ningún avance.

RECOMENDACIONES

- Realización de actividades concernientes a la actualización del MECI, Decreto 943 de Mayo 2014.
- Actualizar el comité MECI.
- Actualizar el manual de procedimientos, mapa de procesos, mapa de riesgos.
- Crear un grupo de funcionarios encargados de impulsar el proceso de gestión ética, desarrollando acciones que favorezcan la cultura organizacional.
- Continuar con el proceso de archivo- Ley 594 de 2.000.
- Aplicabilidad a los indicadores de gestión, con el fin de hacer seguimiento a la gestión que realiza el Instituto, teniendo en cuenta las acciones que han sido recomendadas por organismo de control.

Beatriz Torres Rovira

Jefe oficina control interno.